

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría	O-DIDAI/SUB-074-2023-1
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-074-2023
SIAD No.:	618026
Fecha del Nombramiento:	09 de junio de 2023
Fecha de entrega del Informe:	19 de junio de 2023
Fecha de entrega del Informe Final:	23 de junio de 2023
Nombre del Auditor:	Licda. Maria Victoria Menchú Ixcaquic
Nombre del Supervisor:	Lic. Jorge Efraín Yoc Coy
Entidad:	Ministerio de Educación
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente
Tipo de Auditoría:	1er. seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el informe Ejecutivo O-DIDAI/SUB-028-2023
Áreas Examinadas:	Administrativa
Período Auditado:	N/A

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION DE AUDITORÍA INTERNA
INFORME O-DIDAI/SUB-074-2023-1
SIAD 618026**

Consejo o consultoría de 1er. seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el informe Ejecutivo O-DIDAI-SUB-028-2023 respecto a la verificación sobre la conciliación de saldos y registro de inventarios reportados del 01 de enero al 31 de diciembre 2022, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente

GUATEMALA, JUNIO DE 2023

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXO	3

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría O-DIDAI/SUB-074-2023, de fecha 09 de junio de 2023, fui nombrada para realizar consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de auditoría O-DIDAI/SUB-028-2023, respecto a la verificación de la conciliación de saldos y registro de inventarios reportados del 01 de enero al 31 de diciembre 2022, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente.

OBJETIVOS

GENERAL:

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección Auditoría Interna.

ESPECÍFICO:

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se realizó primer seguimiento a 4 recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe ejecutivo O-DIDAI/SUB-28-2023, respecto a la verificación de la conciliación de saldos y registro de inventarios reportados del 01 de enero al 31 de diciembre 2022, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El resultado del trabajo realizado se resume a continuación:

RECOMENDACIONES INCUMPLIDAS (Ver Anexo Formulario SR-1)

De conformidad con el formulario SR1 “Implementación de Recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna” y a la evaluación de la documentación presentada por el personal de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, se determinó que, a pesar de las instrucciones giradas por la Viceministra Administrativa de Educación para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna; las recomendaciones de las siguientes 4 deficiencias, están incumplidas debido a que no presentaron evidencias de las acciones realizadas por los responsables para la implementación:

1. Saldo no conciliados en el libro de inventarios de activos fijos, reportes FIN-01 y FIN-02 y tarjetas de responsabilidad.
2. Existencia de activos fijos no contabilizados
3. No se realizó inventario físico de activos fijos
4. Deficiencias determinadas en recuento físico.

El resultado de que las recomendaciones efectuadas por la Dirección de Auditoría Interna estén incumplidas, propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas y atraso en los procesos administrativos. Así mismo, se corre el riesgo de una sanción pecuniaria por parte de la Contraloría General de Cuentas, por no implementar las acciones para el cumplimiento de las recomendaciones.

COMENTARIO DE AUDITORÍA

Los comentarios y el estado actual de la implementación de las recomendaciones, quedaron asentados en el formulario SR1, "Seguimiento de Recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría interna", mismo que fue firmado y sellado de conformidad por la Directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente. Cabe indicar que, la total implementación de las recomendaciones que están incumplidas, son responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente.



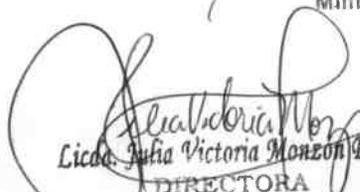
Licda. María Victoria Menchú Ixpaque
AUDITORA INTERNA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



Lic. Jorge Efraim Yoc
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación



Licda. Julia Victoria Monzon Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ANEXO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Formulario SR-1

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Unidad ejecutora	Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente		
Tipo de auditoría:	Consejo o Consultoría de primer seguimiento a recomendaciones emitidas según informe O-DIDAI-SUB-028-2023 respecto a la verificación sobre conciliación de saldos y registro de inventarios reportados del 1 de enero al 31 de diciembre 2022		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-074-2023	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-074-2023-1
Auditor encargado:	Maria Victoria Menchú Ixaquic	Supervisor:	Jorge Efraim Yoc Coy

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	<p>Deficiencia No. 1</p> <p>Saldos no conciliados en libro de inventario de activos fijos, reportes FIN-01 y FIN-02 y tarjetas de responsabilidad</p> <p>Se confirmó que existen saldos no conciliados del inventario de activos fijos al 31 de diciembre de 2022, que presenta las siguientes cantidades: a) Libro de inventario de activos fijos, Q18,264,554.00; b) Reportes FIN-01 y FIN-02, Q18,181,084.42; c) Importe total de tarjetas de responsabilidad de activos fijos Q15,242,734.93, determinándose diferencia entre los reportes FIN-01 y FIN-02 con el libro de inventarios por Q83,469.58 y con las tarjetas de responsabilidad por (Q2,938,349.49).</p> <p>Recomendación</p> <p>Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente, gire instrucciones por escrito y de seguimiento al Subdirector Administrativo Financiero, para que por la misma vía requiera al Jefe del Departamento</p>	<p>Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente</p> <p>Subdirector Administrativo Financiero</p> <p>Jefe Financiero</p> <p>Jefe de Inventarios.</p>			X	<p>A través del Oficio O-DIDAI-No.090-2023 SIAD-618073 del 21/03/2023 la Directora de la Dirección de Auditoría Interna, informa a la Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente el resultado del Consejo o consultoría contenido en el Informe Ejecutivo No. O-DIDAI-SUB-028-2023 para su conocimiento, así también se traslada en cumplimiento a la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, que otorga 10 días hábiles a la máxima autoridad de la Unidad Ejecutora para que informe a la Dirección de Auditoría Interna, las acciones realizadas para dar cumplimiento a las recomendaciones indicadas en dicho informe.</p> <p>Por medio de Oficio DIDEDEC GUATEMALA ORIENTE OFICIO 1010-2023 INV del 26/04/2023 la encargada de inventarios informa al jefe del departamento financiero de la DIDEDEC Guatemala Oriente lo siguiente: "...tomando en cuenta que recién tome posesión de mi cargo de encargada de inventarios el 17/04/2023 y el expediente del</p>

Página 1 de 7

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA –DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	Financiero, como al Jefe de la Sección de Inventarios, para que en conjunto procedan a conciliar cuanto antes los saldos del libro de inventario de activos fijos, reportes FIN-01 y FIN-02 y tarjetas de responsabilidad.					<p>informe de auditoría me fue trasladado el 18/04/2023 me es imposible resolver en un corto tiempo las diferencias de cinco años de atraso solicitadas por la DIDAI, adicional a lo antes indicado es importante mencionar que existen muchos atrasos en distintos procesos; me indican que se debe principalmente a que desde 2010 a junio 2022 no había personal que atendiera la sección de inventarios lo cual dificulta aún más realizar las actividades diarias que demanda dicha sección". "Tomando en cuenta cada uno de los motivos antes expuestos, considero que a la DIDAI se le podrán presentar avances en un tiempo aproximado de siete meses a partir de la fecha".</p> <p>Por medio de Oficio DIDEUC GUATEMALA ORIENTE OFICIO 1117-2023/DF del 12/05/2023 dirigido a la Directora de Auditoría Interna los responsables de la DIDEUC Guatemala Oriente indican literalmente "... en el Informe Ejecutivo O-DIDAI/SUB-028-2023 en el que se solicita se dé seguimiento de las recomendaciones contenidas en dicho informe." "... se traslada el oficio DIDEUC GUATEMALA ORIENTE 1010-2023 INV de fecha 26/04/2023 suscrito por la encargada de inventarios..."</p> <p>A través de Oficio DIDEUC GUATEMALA ORIENTE OFICIO 1484-2023 INV del 14/06/2023 y con fecha de recibido del 15/06/2023 el subdirector administrativo financiero con el visto bueno de la directora departamental de educación, responden a la</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						<p>comisión de auditoría interna lo siguiente: "... en respuesta la Oficio O-DIDAI-SUB-074-2023-02 del 13/06/2023 por medio del cual solicita informe sobre los avances en conciliación de saldos y registro de inventarios reportados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, según recomendaciones recibidos en los informes ejecutivos..." *...O-DIDAI/SUB-028-2023. Estamos enviando la cédula con los avances al momento, con el inconveniente que no podemos enviar evidencias debido a que las instalaciones de la departamental se encuentran tomadas por el Sindicato de Trabajadores".</p> <p>Comentario de auditoría Derivado a los comentarios de los responsables y a que no se presentan evidencias de la conciliación de saldos en el libro de inventario de activos fijos, reportes FIN-01 y FIN-02 y tarjetas de responsabilidad la recomendación está incumplida.</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA –DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	<p>Deficiencia No. 2 Existencia de activos fijos no contabilizados</p> <p>Se verificó que, al 31 de diciembre de 2022, existen activos fijos no contabilizados por un valor total de Q49,710.00, según reporte R00807391.rpt, generado en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental - SICOIN-</p> <p>Recomendación</p> <p>Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente, instruya por escrito y de seguimiento al Subdirector Administrativo Financiero, quien por el mismo medio solicite al Jefe del Departamento Financiero, para que, en conjunto con la Sección de Inventario, registren los Q49,710.00 de los bienes activos pendiente de registrarse contablemente.</p>				X	<p>Comentario de auditoría Derivado a los comentarios de los responsables y que continúa la existencia de activos fijos no contabilizados, la recomendación queda incumplida.</p>
	<p>Deficiencia No. 3 No se realizó inventario físico de activos fijos</p> <p>Se constató que en la DIDEUC Guatemala Oriente, no se realizó la toma de inventario físico de activos fijos en el ejercicio fiscal 2022.</p> <p>Recomendación</p> <p>Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente, gire instrucciones por escrito y de seguimiento al Subdirector Administrativo Financiero, para que por la misma vía instruya al Jefe del Departamento</p>				X	<p>Comentario de auditoría Derivado a los comentarios de los responsables y a que no se presentan evidencias de que se procedió a la toma física de inventarios de activos fijos, la recomendación está incumplida.</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA –DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	<p>Financiero y con la Sección de Inventarios, procedan a la toma física de inventario de activos fijos conforme lo estable la normativa aplicable.</p> <p>Deficiencia No. 4 Deficiencias determinadas en recuento físico</p> <p>En la revisión física de 21 bienes seleccionados por muestreo aleatorio dentro de los activos fijos ubicados en las oficinas de la DIEDUC, se determinaron deficiencias en el control interno, dentro de las cuales se encuentran las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Licda. Julia Lissette Ramírez López, dejó de laborar en el Departamento de Recursos Humanos de la DIEDUC, con fecha 16 de octubre de 2022, en su tarjeta de responsabilidad de activos fijos tiene asignados bienes con valor total de Q70,671.19. A la fecha 15 de febrero de 2023, no se habían descargado dichos bienes y no se llenó el "Formulario de Control de Descargo y Cargo del Resguardo de Bienes Muebles, código INV-FOR-03", a dicha fecha a la Licda. Julia Lissette Ramírez López, no se le había extendido Solvencia de Inventarios. 2. Bienes que estuvieron asignados en tarjetas de responsabilidad de exempleados de la DIEDUC, fueron rebajados de sus tarjetas de responsabilidad que quedaron con saldo Q0.00, pero no fueron asignados a otras personas y no se localizaron los 				X	<p>Comentario de auditoría <i>Derivado a los comentarios de los responsables y a que no se presentan evidencias de que realizaron las acciones correctivas a las deficiencias determinadas en la verificación física de los bienes, la recomendación esta incumplida.</i></p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA –DIDAI-

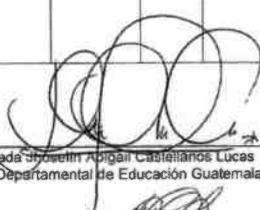
No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	<p>"Formularios de Control de Descargo y Cargo del Resguardo de Bienes Muebles", dichos activos están siendo utilizados por otros empleados sin tenerlos registrados en sus tarjetas de responsabilidad, por ejemplo, los casos de las exempleadas Licdas. Wendy Rogelia Anabella Cortéz de Ávila, su tarjeta ascendía a Q43,509.58 y María Isabel Morales Hernández, su tarjeta tuvo un importe total de Q3,368.00.</p> <p>3. Empleados utilizan bienes muebles sin tenerlos asignados en sus tarjetas de responsabilidad de activos fijos, lo que evidencia falta de actualización de dichas tarjetas, por ejemplo, Licda. Marta Lidia Machan Sagui y Lic. Nixon Rolando Páez.</p> <p>4. Bienes donados a la DIDEUC y bienes proporcionados en calidad de préstamo por tiempo indefinido, no se encuentran registrados en: a) Libro de inventario de activos fijos; b) Reporte "R00821252 FIN-02, Formulario Detalle de Inventario por Institución y Cuenta", generado en el Sistema de Contabilidad Gubernamental; c) Tarjetas de responsabilidad de activos fijos de las personas que los están utilizando; d) Formularios de Control de Descargo y Cargo del Resguardo de Bienes Muebles; por ejemplo, los casos de las Licdas. Abdy Sulemy López Barrios y Sherika Michele Menéndez Alonso, profesional con contrato en renglón presupuestario 021.</p> <p>5. Falta de registro de "Formularios de Control de Descargo y Cargo del</p>					

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA –DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	<p>Resguardo de Bienes Muebles, código INV-FOR-03* en tarjetas de responsabilidad de activos fijos; por ejemplo, el Lic. Edin Omar Román Telles, (Subdirector Administrativo Financiero), con dicho formulario recibió en fecha 14-07-2021, una fotocopidora multifuncional marca Lexmark, código de inventario 004A882D, por un valor de Q12,490.00 y a la fecha 15-02- 2023, no se había asignado en su tarjeta de responsabilidad.</p> <p>Recomendación</p> <p>Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente, gire instrucciones por escrito y de seguimiento al Subdirector Administrativo Financiero, para que por el mismo medio instruya al Jefe del Departamento Financiero y en coordinación con la Sección de Inventarios, realicen las acciones correctivas a las deficiencias determinadas en la verificación física de los bienes.</p>					

Santa Cruz de Quiché, 21 de junio de 2023

FIRMA Y SELLO:


Licda. Soledad Abigail Castellanos Lucas
Director Departamental de Educación Guatemala Oriente



FIRMA Y SELLO:


Licda. María Victoria Menchú Ixcaquic
Auditora interna

Licda. María Victoria Menchú Ixcaquic
AUDITORA INTERNA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación